Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 828/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PREMIER S.R.L.

19 de junio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones 2018, donde remite las especificaciones para el llamado Contratación Directa N° 09/2018 Adquisición de Pasajes aéreos, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa PREMIER S.R.L.

La Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la carta de invitación.

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4.995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa PREMIER S.R.L., para la provisión de Pasajes aéreos, por un monto mínimo de Gs. 78.500.000 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 157.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones), e imputar el pago al rubro 230 PASAJES Y VIATICOS, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano